Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 1° de Octubre de 2010

EXP-EXA N° 8.438/2010

RESCD- EXA N° 551/ 2010

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el respectivo Departamento Docente, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular, vacante en la Planta Docente de esta Facultad y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Informática
Categoría: Profesor Asociado Dedicación: Exclusiva
Asignatura: Elementos de Programación
Carrera – Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997)

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso antes mencionado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 22 de Septiembre del presente año;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997).

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

TITULARES	SUPLENTES
▪ Dr. José Fernando Lagori ▪ Prof. Jorge Aguirre ▪ Dr. Pablo César Rovarini Díaz	▪ Esp. Armando De Giusti ▪ Lic. Susana Cecilia Esquivel ▪ Mgr. Viviana Elizabet Quincoces ▪ Mag. Arístides Juan Dasso ▪ Mag. Roberto Angel Rivero

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa